



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620008

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ  
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.  
CALLE 3 NORTE NO. 319, COL. CENTRO HUATUSCO DE  
CHICUELLAR, VER. C.P. 94100

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620008 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA con número de licitación FISM-DF/2020300620008 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 29 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CHOCAMAN, VER.
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 26 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono (01 8273) 73 21 09 Ext. 104



Chocaman, Ver. 22 DE JUNIO DE 2020

**OBRAS**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

**CHOCAMAN**  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620008

OSCAR MARTINEZ SOLIS  
SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.  
SIN NOMBRE, S/N, 94510, CORDOBA, LOC. ACAYOTLA,  
CORDOBA, VERACRUZ

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620008 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA con número de licitación FISM-DF/2020300620008 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 29 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CHOCAMAN, VER.
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 26 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01-8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 22 DE JUNIO DE 2020

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

Recibi Original

OP  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



GOBIERNO VERACRUZANO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620008

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO  
AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P. 94900

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620008 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA con número de licitación FISM-DF/2020300620008 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 29 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CHOCAMAN, VER.
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 26 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Chocaman, Ver a 22 DE JUNIO DE 2020



ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

**PUBLICAS**  
**CHOCAMAN**  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN COMIENZO PROGRAMÁTICO  
EN EL 2014 CONFIANDO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NÚMERO DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620008

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620008 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE  
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

Por haber asistido el día 26 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS en la localidad de CHOCAMÁN, VER., para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente  
Chocaman, Ver a 26 DE JUNIO DE 2020



ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

OP  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620008

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620008 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. OSCAR MARTINEZ SOLIS

REPRESENTANTE LEGAL DE  
SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.

Por haber asistido el día 26 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS en la localidad de CHOCAMAN, VER., para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Chocaman, Ver., a 26 DE JUNIO DE 2020



ING. ANTONIO FLORES CÁNCINO  
Director de Obras Públicas

OPRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONFIADO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620008

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620008 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. EMIGDIO MORAN MEDORIO

REPRESENTANTE LEGAL DE  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

Por haber asistido el día 26 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS en la localidad de CHOCAMAN, VER., para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Chocaman, Ver., a 26 DE JUNIO DE 2020



ING. ANTONIO FLORES CÁNCINO  
Director de Obras Públicas

OPRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LA COORDINACIÓN  
DE LA ESTADÍSTICA  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACION: FISMD-DF/2020300620008

## ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número 2020300620008 denominada: **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2020300620008**

En Chocamán, Ver. Siendo las 11:00 HRS del día 26 DE JUNIO DE 2020, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, OSCAR MARTINEZ SOLIS, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia de los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2020300620008**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, los resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
  - Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
  - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)



SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

OBRA  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



EL GOBIERNO PROGRESISTA  
DE ESTE ESTADO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FIS 1-DF/2020300620008

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
  - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
  8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
  9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
  10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
  11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la constancia de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
  12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
  13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 26 DE JUNIO DE 2020 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

C. PANFLO MARCELYNO ROJAS TREJO

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



**PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**

GOBIERNO PROGRESISTA  
2018-2021  
Chocamán, Ver.



BOLETA DE INVITACIÓN PISM-DF/2020/00620008



**TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021**



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOLÍS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021**



**CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ  
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

OSCAR MARTINEZ SOLIS  
SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO



**SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



EL GOBIERNO PROGRESISTA  
DE ESTA COMUNIDAD  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021  
NO. DE INVITACION FISIM-DF-2020300620008

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 29 DE JUNIO DE 2020 se procede con el registro de participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE DA GARFIA, de número de concurso: FISIM-DF/2020300620008. A continuación se enlistan las empresas participantes, representantes legales y la firma de los mismos:



Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ  
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_

OSCAR MARTINEZ SOLIS  
SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

  
\_\_\_\_\_

TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN  
2018-2021

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

EL GOBIERNO PROGRESISTA  
DE ESTE MUNICIPIO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021  
NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620008

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 29 DE JUNIO DE 2020 reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, OSCAR MARTINEZ SOLIS, EMIGDIO MORAN MEDORIO, representantes de HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. 2020300620008 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA bajo el número de concurso: FISM-DF/2020300620008.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos con la presencia de las siguientes personas:

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

Nombre de la empresa participante  
y representante legal

- 1.- ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ  
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.
- 2.- OSCAR MARTINEZ SOLIS  
SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.
3. EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día 04 DE JULIO DE 2020 a las 09:00 HRS se hará a conocer el FALLO emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes que asistan a la reunión de participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:00 HRS del día 29 DE JUNIO DE 2020 firmando al calce y mandando a su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

OBRAS  
PÚBLICAS

CHOCAMÁN  
Chocamán, Veracruz, México.  
Colonia Centro, C.P. 94160.  
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 02 44 email: chocamánver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



GOBIERNO PROGRESISTA  
 CON UN SOLO COMPROMISO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620008

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

  
**PRESIDENCIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018-2021

  
**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO  
 SINDICO UNICO  
 2018-2021

  
**TESORERÍA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021

  
**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

  
**L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO**  
 TESORERO MUNICIPAL  
**SECRETARÍA**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021

  
**LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ**  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ  
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.



OSCAR MARTINEZ SOLIS  
 SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.



EMIGDIO MORAN MEDORIO  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

GOBIERNO PROGRESISTA  
CALLE DOÑA CARMEN  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620008

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2020300620008
Descripción:	REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE GARITA
No. De Invitación:	FISM-DF/2020300620008

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.	OSCAR MARTINEZ SOLIS SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.	EMIGDIO MORAN MEDORIO
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 755,614.98 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 98/100 M.N.)	\$ 807,221.18 (OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTI UN PESOS 18/100 M.N.)	\$ 821,314.25 (OCHOCIENTOS VEINTI UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 25/100 M.N.)	\$ 784,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SECRETARIA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

OPINAS  
PUBlicas  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

EL GOBIERNO PROGRESISTA,  
CON ESTE CODIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACION: FISM-DF/2020300620008

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2020300620008
Descripción:	REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA
No. De Invitación:	FISM-DF/2020300620008

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.	OSCAR MARTINEZ SOLIS SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.	EMIGDIO MORAÑO MEDORIO
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA				SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS Bases DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

IN CORPUS PROCURATA  
DE LA ESTE COMITÉ  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020/0262008

**DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2020300620008, DENOMINADA REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA**

En Chocamán, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 04 DE JULIO DE 2020, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, OSCAR MARTINEZ SOLIS, EMIGDIO MORAN MEDORIO, representantes de HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA,**

**VISTO**

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-**Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

**SEGUNDO.-**Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

**TERCERO.-**Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

**CUARTO.-**Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

**QUINTO.-**Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

**SEXTO.-**Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día 29 DE JUNIO DE 2020 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones municipal del ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

**SEPTIMO.-**Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las

TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



EL GOBIERNO PROGRESISTA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Chocamán, Ver.



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620008

respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, OSCAR MARTINEZ SOLIS, EMIGDIO MORAN MEDORIO, representantes de HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones firmadas y cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

*[Handwritten Signature]*  
TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.-Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocamán Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. 2020300620008 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA Al concursante: EMIGDIO MORAN MEDORIO, representante de EMIGDIO MORAN MEDORIO Con un monto adjudicado de \$ 784,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Includo el 16%del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

IL. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
De Chocamán, Veracruz  
SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021



AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
2018-2021  
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.

C. CARLOS MARCELINO ROJAS TREJO  
2018-2021  
SINDICO UNICO

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LA COMISIÓN PROPOSITIVA  
QUE ESTÁ CONFORMADA POR:  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FIS/IN/2020/0309620008

Acta de fallo relativo a la obra no. 2020300620008 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA

En Chocamán, Ver siendo las 12:HRS del día 04 DE JULIO DE 2020 reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. El C. Lic. Miguel Ángel Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, OSCAR MARTINEZ SOLIS, EMIGDIO MORAN MEDORIO, representantes de HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2020300620008 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ  
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

*[Handwritten signature of Jose Alberto Contreras Rodriguez]*

OSCAR MARTINEZ SOLIS  
SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.

*[Handwritten signature of Oscar Martinez Solis]*

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

*[Handwritten signature of Emigdio Moran Medorio]*

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS  
CHOCAMÁN, VERACRUZ, MÉXICO.  
C.P. 94160.  
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 305 62 44  
E-MAIL: Chocamán20182021@gmail.com

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CHOCAMÁN  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CON TIPO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021  
NO. DE INVITACION: FIDUCIOPROCESO008

**SEGUNDO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al **C. EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** por un monto de \$ 784,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

**TERECRO.-** Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. 2020300620008 denominada **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA** firmándose al calce y margen para la debida constancia.



AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROJÁS TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.

C. PANFILO MARCELINO ROJÁS TREJO  
SÍNDICO UNICO



TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94260.  
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

GOBIERNO PROGRESISTA  
 POR UNA CIUDAD  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620008

\_\_\_\_\_  
 LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
 LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

**SECRETARÍA**  
**CHOCAMÁN**  
**2018-2021**  
 FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ  
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

\_\_\_\_\_

OSCAR MARTINEZ SOLIS  
 SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.

\_\_\_\_\_

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO

\_\_\_\_\_

  
 TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

  
**OPAS**  
**PUBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
**2018-2021**

  
 SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



GOBIERNO PROGRESISTA  
DE LA ENTIDAD  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF-2020300620008

Chocaman, Ver., a 04 DE JULIO DE 2020  
Asunto: Notificación de fallo

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO  
AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P. 94900

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. 2020300620008 denominado **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2020300620008 denominado **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA**, por un importe de \$ 784,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

**TERCERO.-** se cita al C. EMIGDIO MORAN MEDORIO, representante de EMIGDIO MORAN MEDORIO a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día 06 DE JULIO DE 2020 a las 11:30 HRS para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2020300620008 denominado **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MORELOS Y PROLONGACIÓN DE LA GARITA**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROMAS TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.

C. RANFOLDO MARCELINEO ROMAS TREJO  
SINDICO MUNICIPAL

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESIVO  
POR ESTA CIUDAD  
Chocamán, Ver.



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL



SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

ANGEL MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021